

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira Valle, 15 de julio de 2020, procedo a elaborar la liquidación de costas a las que se condenó al demandado CARLOS ALBERTO MOLINA FERROSA en favor de BANCO DE BOGOTA S.A. conforme lo establece el Art. 365 del C. G. del P. Sírvase proveer.

<u>GASTOS</u>	<u>Cdo.</u>	<u>Folio</u>	Valor en Pesos
AGENCIAS EN DERECHO	1	50 vto.	\$7.672.298,00
NOTIFICACIONES	1	35, 45	\$37.764,00
<hr/>			
TOTAL COSTAS			\$7.710.062,00


MARIA ALEXANDRA PERDOMO BERMEO
 Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira (Valle), quince (15) de julio de dos mil veinte (2020)

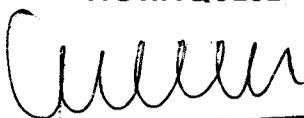
Auto No. 247

Rad.: 76520-31-03-003-2019-00163-00

Ejecutivo

Por cuanto la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Juzgado se encuentra ajustada a derecho, el Despacho le imparte **APROBACIÓN** al tenor de lo dispuesto en el numeral 1º artículo 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE



FRANK TOBAR VARGAS
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO PALMIRA- VALLE	
SECRETARIA	
Palmira, (Valle)	<u>15 JUL 2020</u>
Notificado por anotación en ESTADO No. <u>E 050</u> de la misma fecha.	
	
MARIA ALEXANDRA PERDOMO BERMEO Secretaria	

